

INTERCAMBIO DESIGUAL Y RENTA PETROLERA: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA NECESARIA¹

Pablo José Carrizalez Nava², Ildo Luis Sauer³

Resumo: No presente trabalho é realizado um tratamento histórico, descritivo e teórico das categorias ‘intercambio desigual’ e ‘renda da terra’, ambas atribuídas à tradição marxista, sendo a primeira, também, uma das principais leis do capitalismo dependente latino-americano, segundo Marini (1973). Isso nos permitiu identificar que o intercambio desigual, como processo de desvio dos preços de mercado produto das diferentes composições orgânicas entre distintos capitais, não se aplica ao processo de formação dos preços comerciais do petróleo, devido à inclusão de uma valorização monetária pela propriedade privada: a renda absoluta. A história da apropriação dessa renda é uma parte fundamental da história contemporânea dos Estados latino-americanos produtores de petróleo.

Palavras-chaves: Teoria marxista da dependência. Intercambio desigual. Renda petroleira. Renda absoluta.

Resumen: En el presente trabajo se realiza un tratamiento histórico y teórico-descriptivo de las categorías ‘intercambio desigual’ y ‘renda de la tierra’, ambas adscritas a la tradición marxista, siendo la primera, además, una de las principales leyes del capitalismo dependiente latinoamericano, según Marini (1973). Esto nos permitió identificar que el intercambio desigual, como proceso de desvío de los precios de mercado en consecuencia de las diferentes composiciones orgánicas entre distinto capitales, no se aplica en el proceso de formación de

¹ Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en la VIII Conferencia Anual de la Iniciativa Internacional para la promoción de la Economía Política (IIPPE, siglas en inglés) en Berlín, 09/2017. También, agradecemos las contribuciones del Prof. Dr. Nilson Araújo de Souza, miembro del Grupo de Estudios sobre la Dialéctica de la Dependencia (GEDD-IEE).

² Alumno del curso de doctorado del Programa de Postgrado en Energía del Instituto de Energía y Ambiente (IEE) de la Universidad de São Paulo (USP); miembro del GEDD-IEE y también del Núcleo de Estudios sobre Capitalismo Dependiente (NECAD). Email: pcarrizalez@usp.br

³ Profesor titular del IEE-USP. Miembro del GEED-IEE. Email: illsauer@iee.usp.br

los precios comerciales del petróleo, debido a la inclusión de una valorización monetaria por la propiedad privada: la renta absoluta. La historia por la apropiación de dicha renta es parte fundamental de la historia contemporánea de los Estados latinoamericanos productores de petróleo.

Palabras claves: Teoría marxista de la dependencia. Intercambio desigual. Renta petrolera. Renta absoluta.

Abstract: In this work is presented a historical and descriptive-theoretical treatment of the categories ‘unequal exchange’ and ‘ground rent’, both ascribed to the Marxist tradition, and the first is also one of the main laws of the dependent capitalism in Latin America, according to Marini (1973). This allowed us to identify that the unequal exchange, as a market prices deviation process as a consequence of the different organic compositions between different capitals, does not apply in the formation process of the commercial oil prices, due to the inclusion of a monetary valorization originated by the private property: an absolute rent. The history of the appropriation of this rent is a fundamental part of the contemporary history of the oil-producing States in Latin America.

Keywords: Marxist dependency theory. Unequal exchange. Oil rent. Absolute rent.

Introducción

Esta investigación busca abordar la cuestión de la apropiación de excedentes económicos provenientes de las industrias extractivas de recursos naturales no renovables en regiones periféricas del sistema mundial, específicamente, la industria petrolera en economías latinoamericanas.

Partimos del entendimiento de que, América Latina está inserida en la económica mundial de forma dependiente; resultado de una división internacional del trabajo que asignó a la región la tarea de exportar, mayoritariamente, materias primas y/o productos primarios —recursos naturales y alimentos— para satisfacer la demanda del mercado internacional; proceso que descansa sobre relaciones de subordinación política y económica con los capitales de los países imperialistas. Este padrón primario-exportador es la forma concreta de esa inserción, es decir, es la expresión contemporánea del capitalismo dependiente latinoamericano.

El término *capitalismo dependiente* indica que el marco teórico y metodológico que sustenta esta investigación es la teoría marxista de la dependencia (TMD). La TMD fue el resultado de un ejercicio renovador del pensamiento crítico latinoamericano entre las décadas de 1960 y 1970. Entre los investigadores que inauguraron esta vertiente de la teoría de la dependencia, se destacan los brasileños: Vânia Bambirra, Theotônio dos Santos y Ruy Mauro Marini. En síntesis, esta teoría buscaba explicar con mayor rigor científico, a partir del método marxista, cuál era la lógica de dominación del capital internacional imperialista sobre las economías periféricas, en especial las de América Latina (TRASPADINI, STEDILE, 2011).

Así siendo, durante esos años de producción científica y debate con otras corrientes del pensamiento latinoamericano de la época, principalmente la CEPAL y los Partidos Comunistas, surgieron los conceptos y las categorías de análisis fundamentales de la TMD para el análisis del capitalismo dependiente latinoamericano, una forma *sui generis* de la economía capitalista mundial, según Marini ([1973] 2015).

Estas categorías son: (i) la categoría dependencia y sus formas históricas y esferas fenoménicas (comercial, financiera y tecnológica); (ii) las leyes del capitalismo dependiente: el intercambio desigual y la transferencia de valor, la superexplotación de la fuerza de trabajo y el subimperialismo; (iii) el tratamiento de las diferencias entre las formaciones socioeconómicas del capitalismo dependiente, y por último, (iv) el desarrollo de categorías que permiten avanzar con en el estudio del fenómeno de la dependencia, como por ejemplo, el padrón de reproducción del capital (FERREIRA, LUCE, 2012).

Este trabajo aborda teóricamente algunas de esas leyes del capitalismo dependiente, específicamente la transferencia de valor y el intercambio desigual¹. Sin embargo, nos interesa concretamente entender como esos mecanismos funcionan en los países cuyas economías se basan en la exportación de petróleo. Este recurso mineral, así como otros recursos naturales no renovables, y las actividades del sector primario en general (agricultura, agropecuaria, pesca,

¹ “El termino transferencia de valor permite entender el fenómeno mejor que intercambio desigual” (CARCANHOLO, 2017, p. 77). Sin embargo, en adelante, haremos uso de los términos como sinónimos para fines expositivos.

etc.) son exportados en grandes volúmenes al mercado internacional, generando excedentes económicos que son disputados por varios grupos sociales, sean estos de origen nacional (el Estado, las burguesías locales, bancos, los trabajadores) o extranjero (empresas transnacionales, bancos, etc.).

Creemos que, es la lucha por la apropiación de los excedentes económicos, lo que ha fortalecido el carácter primario-exportador que la región latinoamericana experimenta desde su independencia política en el siglo XIX hasta hoy. Siendo así, estas industrias predominan como ejes de acumulación, produciendo valores de uso² que son, principalmente, demandados y consumidos en los países desarrollados y emergentes.

Además, los hidrocarburos —especialmente el petróleo por sus ventajas físico-químicas— posee una posición hegemónica como fuente de energía del modo de producción capitalista, como principal sustento de su estructura urbano-industrial (SAUER, 2016); sea como combustible para los motores de combustión interna, tecnología aún muy popular en la flota de carros individuales, colectivos y transporte de cargas a nivel mundial; sea como insumo o materia prima para procesos industriales (sector petroquímica, farmacéutico, etc.); o para producir energía eléctrica (termoeléctrica). Su uso puede variar en cada país, conforme las diferentes políticas que definen las directrices de los sectores consumidores. Por lo tanto, la prominencia del petróleo como fuente de energía e insumo industrial es, aún, incuestionable.

Por otro lado, el interés por la industria petrolera en los parámetros que hemos definido, es decir, como uno de los principales ejes de acumulación en países de América Latina, nos obliga a recurrir a otro referencial teórico de la teoría marxista: la renta de la tierra. La utilidad de la noción marxiana de la renta de la tierra para el análisis actual de la renta petrolera se debe a su especificidad analítica, es decir, Marx, a diferencia de sus antecesores como Ricardo, abordó la categoría más allá de su apariencia económica, entendiéndola como un

² Es importante añadir que, por valor de uso de una mercancía, entendemos la “calidad o conjunto de propiedades naturales que se manifiestan en su utilidad, y esas propiedades naturales están determinadas históricamente” (RICO, 2013, p. 32). Por ejemplo, los combustibles fósiles tienen su valor de uso representado en su consumo y en su demanda final: movilidad (Ibídem).

200 NAVA, P. C. SAUER, I. L. Intercambio desigual y renta petrolera... fenómeno específico de relaciones de propiedad (BINA, 1992); que desencadena una disputa por los excedentes económicos derivados de la propiedad sobre ese recurso natural de altísima calidad, conflicto de clase que se ha manifestado a lo largo de la historia del siglo XX y se extiende hasta la actualidad (SAUER, AMADO, MERCEDES, 2011).

Por lo tanto, en el intento de contribuir con la actualización de los marcos de referencia teórico de la TMD para entender las particularidades actuales del capitalismo dependiente latinoamericano, este trabajo busca describir el fenómeno del intercambio desigual, a partir de los postulados expuestos por Marini en su obra *Dialéctica de la dependencia*, y de otros autores que abordan de forma crítica dicho trabajo; con el objetivo de establecer una aproximación teórica con la renta de la tierra y la renta petrolera.

Este trabajo está dividido en tres secciones, además de estas líneas introductorias; la primera de ellas está dedicada a la exposición de la categoría de intercambio desigual; la segunda a la teoría renta de la tierra y su aplicación a la industria petrolera, y por último, algunas consideraciones finales.

I. Sobre el intercambio desigual

I.1. El secreto del intercambio desigual según Ruy Mauro Marini

Se le atribuye a Marini el desarrollo de las categorías analíticas explicativas ‘superexplotación de la fuerza de trabajo’ y ‘subimperialismo’, a partir de sus estudios sobre capitalismo dependiente latinoamericano y sus contradicciones internas y externas, expuestos en su obra más popular: “Dialéctica de la Dependencia”.

Específicamente, la categoría superexplotación de la fuerza de trabajo se presenta como “un mecanismo de compensación” producto de la transferencia de valor, que puede observarse en las relaciones comerciales entre economías que intercambian productores similares – pertenecientes a una misma esfera de producción –, como entre aquellas que intercambian productos de esferas

Como explica el autor, América Latina actúa en el comercio internacional como ofertante de productos primarios –en un primer momento alimentos– y después, con mayor importancia a partir del siglo XX, materias primas– y, al mismo tiempo, como consumidora de productos manufacturados y bienes de capital (maquinaria) proveniente de los países industrializados.

Esta especialización productiva en bienes salarios de América Latina y de otras regiones periféricas, será una de las principales razones que permitió a los países centrales reducir el valor real de la fuerza de trabajo en sus economías domésticas, y consecuentemente, transitar para la apropiación de plusvalía relativa, a través de la importación de alimentos baratos proveniente de esos países (MARINI, 2015).

Sin embargo, advierte Marini (Ibíd.) que un aumento de la plusvalía, aunque sea en términos relativos, conlleva a una “elevación simultánea del valor del capital constante empleado para producirla”, reduciéndole al capitalista su cuota de ganancia y su capacidad de apropiación de la plusvalía. Para contrarrestar esta situación, América Latina debe proporcionar también, un volumen cada vez mayor de materias primas con precios cada vez más baratos, para así asegurar el aumento de la composición del capital constante en los países industrializados³.

Esta situación contradictoria, producto de la división internacional del trabajo instaurada después de la Revolución Industrial y reforzada posteriormente para mantener la expansión industrial, es uno de los elementos que sustenta el intercambio entre economías periféricas y economías centrales de forma desigual. Una prueba de esta tesis es la deterioración de los términos de intercambio, fenómeno que se observa principalmente en la depreciación de los precios de los bienes primarios, en comparación con los precios de los productos industriales, cuyos precios se mantiene constante o disminuye lentamente (MARINI, 2015).

Marini al asumir la existencia de un deterioro en los términos de

³ Para una lectura más detallada sobre cómo se dio ese proceso, se recomienda la lectura de la obra *Dialéctica de la Dependencia* (1973), en especial su segunda sección titulada *El secreto del intercambio desigual*, disponible en Marini (2015).

202 NAVA, P. C. SAUER, I. L. Intercambio desigual y renta petrolera... intercambio, entiende que hay una transferencia de valor de las economías nacionales con baja productividad a las de alta productividad. Asimismo, el autor descarta que este fenómeno se dé como consecuencia de “la ley de oferta y demanda”, ni tampoco por “las presiones diplomáticas y militares que las naciones industrializadas imponen sobre las no industrializadas”, fue resultado de la inserción subordinada de la región en la economía mundial desde su independencia política de las antiguas metrópolis europeas.

Por lo tanto, el origen del intercambio desigual es la transgresión a la ley del valor (MARINI, 2015). Si bien el intercambio de mercancías debe expresarse, teóricamente, “en el cambio de equivalentes, cuyo valor se determina por la cantidad de trabajo socialmente necesario”, incorporados en las mercancías, en la práctica hay diferentes mecanismo que permiten burlar esa ley, produciendo transferencias de valor, “que se expresan en la manera como se fijan los precios de mercado y los precios de producción⁴ de las mercancías” (MARINI, 2015, p. 121).

Seguidamente, debemos diferenciar los mecanismos que operan en el interior de una misma esfera de producción, de aquellos que operan en esferas distintas que se interrelacionan (Ibídem). Es el segundo caso es el que más se aproxima a la realidad latinoamericana en el comercio internacional, es decir, “transacciones entre naciones que intercambian distintas clases de mercancías, como manufacturas y materias primas” (Ibídem, p. 122). Esa lógica trae como consecuencia que las economías centrales, principales productoras de mercancías industriales, dada su posición productiva más competitiva o su monopolio en la producción de un(os) determinado(s) bien(es), puedan eludir la ley de valor, lo que implica que

las naciones desfavorecidas deban ceder gratuitamente parte del valor que producen, y que esta cesión o transferencia se acentúe en favor de aquel país que les vende mercancías a un precio de producción más bajo, en virtud de su mayor productividad. (...) (Ibídem). (énfasis

⁴ Precio para el cual la tasa de ganancia media para los capitales de diversas composiciones orgánicas y diversos tiempos de rotación –siendo este último la suma del tiempo de producción y del tiempo de circulación de cada mercancía– se igualan (BORGES NETO, 2011, p. 91).

nuestro).

1.2. Avances teóricos a partir de las formulaciones de Marini

La interpretación de Marini sobre el intercambio desigual ha sido polémica desde su publicación en 1973. Es emblemática la crítica de Fernando Henrique Cardoso y José Serra al respecto, así como la respuesta de Marini a sus críticos⁵. Sin embargo, creemos importante registrar en este trabajo alguno de los avances teóricos al respecto de la transferencia de valor y el intercambio desigual en el comercio mundial.

Comenzamos rescatando un importante señalamiento de Borges Neto (2011) sobre la forma que es comúnmente abordado el fenómeno del intercambio desigual, es decir, sin considerar las ganancias y pérdidas a partir de la diferencias en la producción de valor internacional por el trabajo concreto de cada economía nacional; este tipo de lectura conlleva una incorrecta interpretación del fenómeno. Explica mejor el autor:

As perdas e ganhos a partir das desigualdades internacionais são bem reais e se originam do desenvolvimento do comércio internacional. Isso justifica falar em intercâmbio desigual. Entretanto, não há propriamente *intercâmbio* desigual, no sentido de que os ganhos e perdas *não* ocorrem no momento da troca; *ocorrem no momento da produção*. (BORGES NETO, 2011, p. 97) (énfasis nuestro).

De hecho el intercambio desigual se refiere propiamente a la transferencia de valores en la circulación y del desvío de los precios internacionales en relación a los valores internacionales como consecuencia de la producción, por distintos capitales con distintas productividades, dentro de sectores específicos y/o entre los diversos sectores de la economía (CARCANHOLO, 2017; BORGES NETO, *Ibíd.*).

Afirma Carcanholo (2017) que, cuando Marini abordó el intercambio

⁵ Al respecto, se recomiendan la lectura de *En torno a Dialéctica de la dependencia (postscriptum)* y *Las razones del neodesarrollismo (respuesta a F.H. Cardoso y J. Serra)*, disponibles en Marini (2015).

204 NAVA, P. C. SAUER, I. L. Intercambio desigual y renta petrolera... desigual en el plano del comercio mundial, a partir de las transferencias de valor desde América Latina para las economías centrales, hizo referencia a dos mecanismos mediante los cuales ocurre ese proceso. Sin embargo, el autor entiende que Marini estaría haciendo referencia realmente a tres, los cuales son:

El primero de ellos, de mayor nivel abstracción, ocurre a partir de los diferentes grados de productividad:

(...) como la mercancía es vendida por su valor de mercado, o valor social, según el tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción, los capitales con productividad por encima de la media venderían sus mercancías por el valor de mercado, apropiándose, por tanto, de una plusvalía más allá de la que ellos mismos produjeron: la plusvalía extraordinaria. (CARCANHOLO, *Ibíd.*, p. 78)

Ya en un nivel más bajo de abstracción conseguimos un segundo mecanismo:

(...) cuando salimos del plano de la competencia dentro un mismo sector y consideramos la competencia entre distintos sectores de producción, dentro de lo que Marx llamó formación de los precios de producción y de la tasa media de ganancia, aparece una ganancia extraordinaria para aquellos sectores que producen con mayor productividad en relación a la media de la economía. Allí se demuestra que sectores que producen sus mercancías específicas con composición orgánica del capital (productividad) por encima de la media obtendrán un precio de producción de mercado mayor que los valores de mercado que produjeron y, por tanto, venderán sus mercancías por un precio que les permitirá apropiarse de más valor del que produjeron. (*Ibíd.*, p. 79)

Para Carcanhola (*Ibíd.*), Marini relaciona este último con el monopolio ejercido por los capitales que actúan en las economías centrales en la producción de mercancías con mayor composición orgánica del capital; y este monopolio se relaciona también con el último nivel de abstracción en la ley del valor: los precios efectivos de mercado

(...) cuando determinados capitales tiene un grado de

monopolio razonable en sus mercados específicos, eso les permite mantener, durante un tiempo, precios de mercado por encima de los precios de producción de mercado, o sea, permite sostener temporalmente volúmenes de producción por debajo de las demandas. (Ibídem, p. 80)

Cuando analizamos este fenómeno en una perspectiva de largo plazo, lo que implica la maduración de los patrones de intercambio comercial determinados por la división internacional del trabajo, observamos la persistencia de determinadas economías nacionales y regionales por “ubicarse en la franja de donde los precios de producción se establecen por arriba de los valores y de otras economías por ubicarse en la franja donde los precios de producción se establecen por debajo de los valores” (OSORIO, 2017, p. 55). Por lo tanto, el intercambio desigual deja de ser un fenómeno coyuntural para ser un proceso sistemático a favor y en contra de determinadas economías en función de las desigualdades tecnológicas, es decir, promueve las condiciones que impulsan paralelamente el desarrollo y subdesarrollo de unas y otras economías (OSORIO, *Ibíd.*; BORGES NETO, 2011).

Sin embargo, a pesar de la apariencia predominantemente económica detrás del intercambio desigual, también hay elementos políticos involucrados en este fenómeno. Los países industrializados, siendo también imperialistas, pueden valerse de medios políticos e institucionales para reducir los precios de los productos exportados por los países dependientes. Borges Neto (*Ibíd.* P, 101) ofrece como ejemplo el papel que tuvieron el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial con sus políticas de ajuste estructural, cuando financiaron a los países latinoamericanos durante la crisis de la deuda externa, en las décadas de 1980 y 1990. A través de esa política, los países de la región fueron obligados a aumentar sus exportaciones; y dada la similitud en la pauta exportadora regional, ese aumento provocó la caída drástica de los precios internacionales de los productos regionales.

2. La renta de la tierra y la renta petrolera

Dedicamos esta sección a la descripción de los aspectos claves que permiten aplicar la teoría marxista de la renta de la tierra a los recursos naturales no renovables⁶ –principalmente petróleo–; para posteriormente, reforzar el análisis sobre las particularidades de las economías dependientes latinoamericanas que están sometidas a una condición rentística, producto de la exportación de petróleo.

Así, comenzamos definiendo lo que entendemos por renta. Comúnmente ella es entendida desde la perspectiva de la producción, como una ganancia o excedente sobre la remuneración necesaria para realizar una actividad productiva; el resultado diferencial entre el costo marginal de producción –incluyendo un retorno razonable al capital invertido– y el precio del mercado (SOSA, PARDO, 2013; MONALDI, 2010).

Según la tradición marxista, el término expresa más que ese diferencial antes descrito, y no denota cualquier tipo de ingreso. Como afirman Baptista (2010), la expresión renta tiene un significado más específico y más rico al mismo tiempo: sirve para nombrar una clase de remuneración a la que tiene derecho el propietario de un medio de producción no producido, cuando esos medios son parte de una relación económica y social específica.

En otras palabras, la renta “es el rendimiento que deriva de la mera propiedad”, y se considera rentista a todo aquel que tiene derecho a una parcela del valor socialmente producido, plusvalía, por el hecho de ser propietario (PAULANI, 2016, p. 518). Por lo tanto, para entender mejor el lugar de la renta en la teoría del valor de Marx, debemos separarla de las categorías de rendimiento que derivan del proceso de producción –salario, plusvalía, lucro–, ya que su magnitud está determinada por variables que son, casi siempre, ajenas a ese proceso, y deriva de la mera propiedad⁷ (PAULANI, 2016).

Para Marx, la renta comporta cuatro modalidades: (i) la renta diferencial por diferencias naturales de productividad; (ii) la renta diferencial por diferencias de productividad artificialmente obtenidas; (iii) la renta absoluta

⁶ Es importante advertir que “*a economia política não tem uma teoria geral da renda*” y, además, “*existem diversos enfoques teóricos e metodológicos para o tratamento da renda de extração dos recursos naturais*” (LÓPEZ, 2012, p. 21).

⁷ Junto a la renta, la ‘tasa de interés’ también hace parte de las categorías de rendimiento no productivas.

–la cual explicaremos a continuación–, y (iv) la renta de monopolio, asociada a bienes muy especiales, cuando su precio de venta se determina no por el precio de producción, sino por la disposición de los compradores (RODRIGUES, 2016).

Empero, esas breves consideraciones generales no nos permiten observar las características esenciales de una economía capitalista bajo una condición rentística. Explica Baptista (2010) que tal condición es resultado de una renta internacional –un ingreso captado con ocasión del intercambio con otras economías– que descansa sobre una estructura espacial de carácter dual: el mercado internacional y el mercado nacional.

El proceso inicia cuando el mercado internacional demanda medios de producción no producidos, atribuyéndole, de esta forma, un valor mercantil, como contrapartida al derecho de propiedad que posee al dueño de ese medio de producción. En otras palabras:

La comprensión científica del ingreso que cobra el propietario del medio de producción no producido adopta como punto de partida el capital [o el mercado internacional]: éste lo origina y lo paga, calificando además su carácter. (BAPTISTA, 2010, p. 21)

El segundo plano se da en el espacio nacional, y está relacionado con el destino del ingreso rentístico. La renta “puede moverse desde la simple dilapidación (...), hasta su más rigurosa acumulación capitalista” (Ibídem, p. 21); y esto dependerá de la propiedad, sobre la cual existen básicamente dos formas de regímenes como consecuencia de la herencia colonial: (i) países con propiedad privada sobre este tipo de medios de producción, y (ii) aquellos donde estos constituyen una propiedad común y pública bajo la administración del Estado (BAPTISTA, *Ibíd.*; MARQUEZ, 1975).

A partir de esta caracterización⁸ queda claro que la renta no forma parte del producto doméstico –aunque sí del ingreso nacional– ya que los factores productivos nacionales, capital y trabajo, no fueron responsables por su creación (MAHDAVY, 1970 *apud* BERCOVI, 2011; BAPTISTA, *Ibíd.*; MOMMER,

⁸ Esta descripción está relacionada con las especificidades de una economía nacional productora de petróleo y/o gas natural con capacidad de exportación.

Descritos los factores que originan y mantiene la lógica de una economía capitalista rentista, nos permite pasar al tratamiento de las especificidades del petróleo y de la renta producto de su explotación. Este hidrocarburo, así como los minerales en general, se caracteriza por ser no renovable, y por estar distribuido geográficamente de forma desigual, lo que lo hace susceptible a ser privatizado por su propietario, el cual en el caso de los países latinoamericanos es el Estado⁹. Siendo así, podemos definir la renta petrolera como la remuneración a la propiedad privada de un recurso natural, yacimientos petroleros, y no como un simple sinónimo de ingreso, lucro o retorno producto de esa actividad industrial.

Según López (2012) al aplicar las modalidades de la renta de la tierra a la industria del petróleo obtenemos una renta petrolera absoluta, producto de la valorización de la propiedad estatal, al igual que una renta petrolera diferencial como resultado de la diferencia productiva natural (condiciones físico-químicas de los pozos, características del terreno, etc.) y de las inversiones tecnológicas para aumentar esa productividad.

Márquez (1975) diferenciaba ambos tipos de renta petrolera de la siguiente forma: la renta absoluta petrolera es la renta que se cobra aún sobre las peores tierras productoras, constituyendo la expresión económica propia e independiente de la propiedad privada; mientras que la renta diferencial es aquella que se obtiene en el reparto de las ganancias extraordinarias, independientemente de la propiedad privada.

Sin embargo, ¿cómo la renta se relaciona con la formación de los precios? el precio comercial o de mercado se alinearán con los costos de producción más alto, es decir, a los costos de los yacimientos marginales; como consecuencia de

(...) un “falso valor social” salido del diferencial de gasto de trabajo efectivamente hecho (que incluye costos bajos en las primeras unidades y altos en las minas yacimiento o tierras marginales) y el que finalmente se cobra por los niveles de precios sociales que compensan como si todos fueran terrenos o yacimientos marginales. (ALVAREZ,

⁹ A diferencia de los EE.UU., país donde el dueño de la tierra (superficie) es también dueño de los recursos del subsuelo.

Marx desarrolló su teoría sobre la renta para explicar cómo una parte del excedente social, a través del proceso de fijación de precios ya descrito, es transferido a los propietarios por el uso de las potencialidades de sus tierras o recursos. Por lo tanto, la renta absoluta no depende de la productividad diferencial del trabajo en sus condiciones naturales, sino de la posesión sobre los yacimientos, ya que su propietario tiene la potestad de excluirlos del proceso productivo si las condiciones económicas no le permiten valorizarlos de tal modo que le deje un remanente monetario (Ibídem).

En términos económicos, la renta absoluta surge cuando el precio regulador de mercado¹⁰ es mayor que el precio de producción (ALVAREZ, Ibídem.). Por otro lado, advierten López (2012) y Rico (2013) que para que exista una renta absoluta –en los términos formulados originalmente por Marx cuando examinó el sector agrícola–, deben cumplirse dos condiciones: la propiedad privada de la tierra y una baja composición orgánica del capital en comparación con otros sectores.

Es notable y ampliamente conocido que la composición orgánica del capital en la industria de los hidrocarburos, y en la minería en general, presenta un alto grado de mecanización y automatización de sus operaciones, lo cual permite una productividad del trabajo prácticamente inalcanzable para otras ramas (MIERES, 2010).

Sin embargo, la confirmación empírica de dicha observación es difícil. Al respecto, Márquez (1975) propuso el uso de una variable proxy: inversión por persona ocupada¹¹, la cual uso al analizar las principales corporaciones industriales en los EE.UU. en 1968, cuyas composiciones orgánicas son

¹⁰ Precio regulador de mercado o precio comercial, es el precio que resulta de la acción de la oferta y la demanda (ALVAREZ, 2000).

¹¹“¿Qué relación guarda la inversión por persona ocupada con la composición orgánica? Si hacemos las suposiciones siguientes: (1) toda persona ocupada cumple con un trabajo productivo del mismo valor y percibe el mismo salario; (2) el tiempo de rotación del capital variable es el mismo para todos; resulta claro que a una composición orgánica mayor corresponde una mayor inversión por persona ocupada” (MÁRQUEZ, 1975, p. 107).

210 NAVA, P. C. SAUER, I. L. Intercambio desigual y renta petrolera... evidentemente elevadas y muy encima del promedio general. El autor llegó a la conclusión de que la industria petrolera –entre las empresas mineras y en general– era la que presentaba una mayor inversión por persona ocupada, principalmente en la fase extractiva (*upstream*), y en segundo lugar estaba su fase de refinación (*downstream*).

Sin embargo, Osorio (2017, p. 52) considera que las actividades agrarias y de minería en general, “reclaman composición orgánicas del capital bajas en relación a las prevalecientes en los sectores industriales promedios, y mucho más si hablamos de la producción de punta, de las economías desarrolladas”.

La determinación del grado de composición orgánica del capital en la industria petrolera en los países periféricos-exportadores, en comparación con la composición orgánica en las economías centrales, es un esfuerzo empírico necesario; entre otros motivos, porque permitirá elucidar, entre otras cosas, de qué forma la fuerza de trabajo en dichos países experimenta una profundización, o no, de su superexplotación.

Este aspecto también nos lleva a considerar el papel del Estado en las economías periféricas como propietario y administrador de los recursos naturales, y su relación con las empresas petroleras. La correlación de fuerzas entre propietario y capitalista permite entender el desarrollo histórico que dio lugar a la situación actual sobre los intereses públicos y privados alrededor de la renta proveniente de la explotación de los hidrocarburos.

Por lo tanto, debemos considerar las circunstancias concretas de desarrollo de las sociedades periféricas al momento en que el capital petrolero demandó el uso y/o acceso a los hidrocarburos que están en su territorio, ya que:

Una situación histórica será aquella cuando sobre una sociedad rural, atrasada, con un nivel muy bajo de desarrollo capitalista se revela la intención de la relación del capital de aprovechar sus objetos de producción no producidos, mientras que otra será la que acaece si la condición inicial es de un desarrollo maduro (BAPTISTA, 2010, p. 21).

Según Bina (1992), cuando el capital petrolero comenzó sus actividades en las regiones de América Latina, Oriente Medio y Sudeste Asiático a comienzo del siglo XX, aún predominaban en ellas relaciones sociales pre-capitalistas.

Esto le permitió a las empresas extranjeras moldear la estructura jurídica y logística de la industria petrolera a su favor.

Estas regiones periféricas, en especial América Latina, más de lo que estar bajo una condición pre-capitalista en aquel momento; en nuestra lectura, atravesaban un padrón de reproducción del capital con base en la exportación agro-minera¹², producto de la división internacional del trabajo y de su inserción en el comercio mundial después de sus independencias políticas. Este padrón facilitó la instalación del capital petrolero extranjero en los países periféricos.

Igualmente, relacionado a las condiciones de desarrollo y a los cambios en el contexto histórico, estuvo el surgimiento y consolidación de las formas de la renta petrolera, las cuales según Márquez (1975, p. 93) son:

- a) la regalía, que es el porcentaje que debe pagar el inversionista productor (empresa petrolera) al terrateniente (Estado) como renta del suelo, equivalente al precio comercial de un barril a boca de pozo. El pago puede ser el dinero o en especie;
- b) un porcentaje sobre las ganancias, o repartición de las ganancias entre el productor y el propietario de los recursos, siendo el porcentaje más famoso el *fifty-fifty* (50-50), es decir, las ganancias son divididas en dos partes iguales, constituyendo una mitad la renta del suelo, y la otra la ganancia del productor;
- c) renta superficial, que es el pago anual por cada hectárea de la superficie que fue otorgada en el contrato de arrendamiento al productor;
- d) y las primas, que son una serie de pagos previamente determinados en los contratos y realizados en momentos específicos; por ejemplo, al momento de la firma del contrato, al iniciarse la producción, o cuando la producción acumulada llega a cierto nivel.

El desarrollo de estas modalidades específicas de rentas acompañó la evolución de la industria internacional del petróleo¹³. Inicialmente, el

¹² Sobre la noción de padrón de reproducción del capital, y los diferentes padrones que América Latina ha experimentado, ver Jaime Osorio, *América Latina: o novo padrão exportador de especialização produtiva – Estudo de cinco economias da região*. In: Padrão de Reprodução do Capital. Contribuições da teoria marxista da dependência. Ferreira, C.; Osorio, J.; Luce, M. (Orgs.). São Paulo: Boitempo, 2012.

¹³ Estas modalidades han evolucionado desde el estudio de Márquez, asumiendo hoy otras denominaciones, como impuestos; y su creación, en el caso de las primas puede

212 NAVA, P. C. SAUER, I. L. Intercambio desigual y renta petrolera... imperialismo petrolero de las compañías internacionales, las Siete Hermanas¹⁴, controló la industria desde inicios del siglo XX hasta la fundación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en 1960. A partir de entonces, los países petroleros, principalmente aquellos pertenecientes a regiones periféricas, comenzaron a nacionalizar sus industrias petroleras y a cohesionarse alrededor de un cartel de países productores, la OPEP, con el objetivo de defender el precio del barril, y consecuentemente, de apropiarse de una mayor renta por cada barril exportado.

Entre 1950 y 1970, importantes transformaciones hicieron de la industria petrolera un verdadero mercado internacional; por ejemplo, la formación de los precios de mercado pasó a ser determinado por los pozos de las regiones menos productivas –los campos marginales de los EE.UU.–, y no más en las estructuras artificiales¹⁵ que sustentaba el monopolio de las Siete Hermanas. Observamos, por lo tanto, durante ese período, la consolidación de rentas petrolíferas diferenciales, producto del aumento de las inversiones y del aumento de la competencia, dada la entrada al mercado petrolero de nuevas regiones y países productores (BINA, 1992).

En consecuencia, después del primer choque en 1973, emerge el “rentismo” como una categoría económica *sui generis* (LÓPEZ, 2012), que permitió explicar el fenómeno que pasó a ser cada vez más visible y expresivo en los países exportadores de petróleo, captadores de una gran renta externa, la darse incluso después de la firma de los contratos, a través de modificaciones en las leyes que impactan al sector petrolero, como sucedió en algunos países productores latinoamericanos, Venezuela y Ecuador por ejemplo, cuando los precios pasaron los US\$ 100 por barril.

¹⁴ En el ámbito de la energía es fundamental la experiencia de la formación del trust internacional del petróleo. Este estuvo desde sus inicios y hasta los procesos de nacionalización bajo el control de las Siete Hermanas, que controlaban todas las actividades de la cadena productiva del petróleo en los países productores. Las empresas eran: The Royal Dutch Shell (anglo-holandés), Standard Oil Company of New Jersey, Standard Oil Company of Nueva York, Standard Oil of California (todas de EE.UU., hoy forman ExxonMobil y la Chevron, respectivamente), Anglo Iranian Oil Company (hoy BP); Gulf Oil (de EE.UU., y más tarde absorbida por Chevron y BP), y Texaco (de EE.UU., más tarde se fusionaría con Chevron) (SAUER, 2016).

¹⁵ El sistema artificial de precios que sustentaron las Siete Hermanas hasta 1959, se denominó “Golfo plus”. Para una mayor comprensión del mismo, ver Márquez (1975).

cual constituye la base de sus economías, como ya explicamos.

El papel geopolítico de dos países latinoamericanos en el proceso de reivindicación y apropiación de la renta petrolera –países con una gran capacidad de exportación–, fue y continúa siendo determinante: por un lado, Venezuela, país miembro de la OPEP y creador de esquemas alternativos de cooperación energética como Petrocaribe y ALBA-TCP¹⁶; y por otro, México, alineado a los intereses de los grandes países importadores –agrupados en la Agencia Internacional de Energía (AIE) y en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)–, aproximación que se intensificó después de las reformas energéticas de 2013.

Hasta ahora, hemos creado un marco argumentativo que nos permite afirmar que, la disputa política por el control de la renta petrolera envuelve dos esferas, interconectadas entre sí: una esfera interna, donde interactúan directamente el terrateniente o propietario de los yacimientos (el Estado y la sociedad) y el capitalista productor (empresas petroleras internacionales o nacionales); y una esfera externa, donde se forman coaliciones entre los Estados productores (OPEP), los Estados consumidores (AIE-OECD), las grandes empresas del sector y el capital financiero (bancos).

Para una lectura concreta y contemporánea de la disputa por la renta petrolera, acudimos a la explicación de Sauer y Rodrigues (2016, p. 193):

(...) a progressiva escalada dos preços do petróleo entre 2000 e 2014 engendrou uma disputa estratégica e geopolítica entre os blocos com interesses antagônicos quanto ao preço do petróleo. A OECD mais a China, sob a liderança dos EUA, e por outro lado a OPEP mais Rússia; deixam transparecer a disputa subjacente pelo excedente econômico.

Ese excedente, o mejor, renta petrolera, ha sido en los últimos años – entre 2000 y 2014, según los autores– de aproximadamente, entre US\$ 1,5 y 3 billones anuales, resultado de la diferencia entre los costos de producción (de US\$ 1 a 15 por barril) y los precios de mercado internacional (entre US\$ 50

¹⁶ Sobre este aspecto, se recomienda la lectura de Carrizalez (2016) *Uma aproximação às novas propostas de Integração Latino-americana: ALBA-TCP e Petrocaribe*, en II Simpósio Internacional Pensar e Repensar a América Latina, PROLAM/USP.

214 NAVA, P. C. SAUER, I. L. Intercambio desigual y renta petrolera... y 150 por barril); que son apropiados directamente sobre la forma de lucros, dividendos, regalías e impuestos (SAUER, RODRIGUES, 2016).

Reflexiones finales

Comenzamos esta discusión final considerando en primer lugar la cuestión de la productividad en el sector petrolero, es decir, su composición orgánica del capital. En las economías periféricas, la industria de los hidrocarburos, así como la minería en general, presenta una composición mayor en comparación con otras actividades y sectores en dichas economías. Sin embargo, como advierte Osorio (2017), el desafío empírico está en determinar si dicha composición iguala o supera a la composición media de las actividades industriales en las economías desarrolladas.

Determinar esa relación y/o comparación es fundamental, entre otras razones, porque una mayor productividad permite la apropiación de plusvalía a través del proceso de transformación de los precios de producción en precios de mercado. Sin embargo, este proceso no se observa en la formación de los precios dentro de la industria petrolera. En ella, también los precios de mercados están por encima de los precios de producción, pero su origen no está en el valor social producido en las economías de donde se extraen los hidrocarburos –incluso, porque esos recursos no poseen valor por ser frutos de la naturaleza y no del trabajo–; tampoco es resultado directo de la apropiación de una ganancia extraordinaria producto de una mayor productividad natural y/o tecnológica; ocurre esencialmente como consecuencia de la propiedad privada sobre los yacimientos.

Siendo así, el valor social o precio de mercado está por encima del precio de producción porque incluye la renta absoluta, expresión monetaria de la propiedad. Sin embargo, es importante también comentar la dificultad que existe en calcular de forma separada ‘la renta petrolera absoluta’ y ‘la renta petrolera diferencial’, como afirma Marquez (1975); no obstante, a partir de la definición de esta última, podemos inferir que su nivel dependerá de las condiciones del mercado internacional: será mayor cuando los precios de

mercado sean superiores, es decir, está vinculada a las diferencias productivas y naturales que verán una mayor remuneración cuando el mercado está en condiciones favorables; o viceversa.

Por lo tanto, al estudiar la dinámica de formación de precios en la industria de los hidrocarburos, observamos que la formulación original sobre el intercambio desigual desarrollada por Marini no se aplica. Empero, es importante advertir que el análisis hecho por ese autor en *Dialéctica de la Dependencia* buscaba explicar las tendencias o leyes generales del capitalismo dependiente latinoamericano, y “sus señalamientos operan en un nivel [de abstracción] que impide dar cuenta de situaciones concretas” (OSORIO, 2017, p. 60). De hecho, este trabajo representa un esfuerzo para avanzar en la caracterización de situaciones más concretas y específicas del capitalismo dependiente latinoamericano: las economías rentistas, exportadoras de recursos naturales no renovables.

Por consiguiente, la apropiación de los excedentes producto de estas actividades económicas se da por otras vías, siendo una de ellas el debilitamiento del papel del Estado en los países periféricos. En estos países, el Estado no actúa solamente como receptor y redistribuidor de la renta externa, sino también como empresario, a través de las empresas petroleras de propiedad pública que suelen operar en todas las actividades económicas de la cadena productiva: exploración, producción, transporte, refinación y distribución.

El Estado petrolero contemporáneo –administrador de la renta y, al mismo tiempo, empresario– se consolidó durante el proceso de transformación del mercado internacional de petróleo, entre 1950 y 1970, con el debilitamiento y posterior desaparición del cartel internacional de las Siete Hermanas, y con la creación y fortalecimiento de la OPEP. No obstante, al observar los procesos específicos en cada país latinoamericano, percibimos importantes diferencias cronológicas, por ejemplo: Argentina, México y Brasil tuvieron sus empresas nacionales creadas en 1922, 1938 y 1953, respectivamente; mientras que otros importantes países productores y exportadores como Ecuador y Venezuela, sólo vieron sus empresas nacionales formarse en 1972 y 1975.

De cualquier forma, una vez consolidado el mercado petrolero

216 NAVA, P. C. SAUER, I. L. Intercambio desigual y renta petrolera... actual¹⁷, las empresas petroleras internacionales, valiéndose (i) de su amplio conocimiento de las condiciones naturales de los yacimientos petroleros en los países periféricos; (ii) de su tecnología y técnicas avanzadas de producción, recuperación y refinación; y (iii) de su capacidad de transporte a nivel mundial; mantuvieron su presencia e intereses dentro de los países petroleros, cobrando del Estado *royalties* y otro tipos de pagos por los servicios prestados; y en algunos países, mantuvieron incluso sus inversiones en el sector clave de la industria: la extracción y producción de petróleo, o actividades *upstream*.

Fue justamente a través de esta reorganización en la relación de los Estados petroleros con las empresas internacionales del sector, que se consolidaron los nuevos mecanismos de transferencia de excedentes económicos desde las economías periféricas a las economías centrales, a partir de la renta petrolera captada por las primeras.

Nos corresponde ahora, asumiendo un carácter más dialéctico, observar cómo ese proceso de reconfiguración de la industria petrolera se dio específicamente en el interior de los principales países productores y exportadores de la región latinoamericana, es decir, ver cómo se reconfiguró: (i) la estructura de los precios y cargas impositivas; (ii) la composición orgánica y propiedad del capital, y (iii) la actuación de las empresas extranjeras, las cuales *aparecen* actualmente, en la mayoría de los casos, como socias y no más como conductoras de la industria y política petrolera en dichos países.

El entendimiento de la renta petrolera es una exigencia conceptual fundamental para el entendimiento del capitalismo dependiente latinoamericano, ya que los sectores primario-exportadores, agricultura y minería, se consolidaron, una vez más, como principales ejes de acumulación en la región.

¹⁷Donde prevalece una nueva estructura de mercado, como los contratos *spot* y contratos futuro, los cuales están íntimamente relacionados a los mecanismos de especulación financiera y a la variación de los precios de los principales crudos marcadores: el Brent del Mar del Norte y el *West Texas Intermediate* (WTI) de Texas, EE.UU.

Bibliografía

- ALVAREZ, C.G. Economía y política petrolera. Bogotá: Indepaz, 2000.
- BAPTISTA, A. Teoría económica del capitalismo rentístico. Caracas: Banco Central de Venezuela, 2da edición, 2010.
- BERCOVICI, G. Direito econômico do petróleo e dos recursos minerais. São Paulo: Quartier Latin, 2011.
- BINA, C. The Laws of Economic Rent and Property: Application to the Oil Industry. American Journal of Economics and Sociology, 1992, pp. 187-203.
- BORGES NETO, J.M. Ruy Mauro Marini: dependência e intercâmbio desigual. Crítica Marxista, n.33, 2011, pp. 83-104.
- CARCANHOLO, M. Dependencia, superexplotación del trabajo y crisis. Una interpretación desde Marx. Madrid: Ediciones Maia, 2017.
- FERREIRA, C., OSORIO, J., LUCE, M. (Orgs.). Padrão de Reprodução do Capital. Contribuições da teoria marxista da dependência. São Paulo: Boitempo, 2012.
- LÓPEZ, L.S. Renda petrolífera: geração e apropriação nos modelos de organização da indústria brasileira. Tese de Doutorado. Programa de Pós-graduação em Energia. Universidade de São Paulo, 2012.
- MARINI, R.M. Dialéctica de la Dependencia. In: América Latina, dependencia y globalización. Ciudad de México: Siglo XXI Editores, Buenos Aires: CLACSO, 2015.
- MÁRZQUEZ, A. El imperialismo petrolero y la revolución venezolana. Tomo 1: capital y propiedad territorial. Caracas: Fondo Editorial Salvador de la Plaza, 1975.
- MIERES, F. El petróleo y la problemática estructural venezolana. Colección Venezuela y su Petróleo. Caracas: Banco Central de Venezuela, 2010, 332 p.
- MOMMER, B. Renta petrolera y distribución de ingreso, 1920-1989. Venezuela, 1990.
- MONALDI, F. La Economía Política del Petróleo y el Gas en América Latina. Plataforma Democrática, Working Paper n. 9, 2010.
- OSORIO, J. Ley del valor, intercambio desigual, renta de la tierra y dependencia. Cuadernos de Economía Crítica, v. 3, n. 6, 2017, pp. 45-70.

- 218 NAVA, P. C. SAUER, I. L. Intercambio desigual y renta petrolera... PAULANI, L. Acumulação e rentismo: resgatando a teoria da renda de Marx para pensar o capitalismo contemporâneo. *Revista de Economia Política*, 36, 2016, pp. 514-535.
- RICO, J.A.P. Biocombustíveis, alimentos e petróleo: uma análise retrospectiva da experiência brasileira. São Paulo, 2013. Tese (Doutorado) – Programa de Pós-graduação em Energia. Universidade de São Paulo. São Paulo, 2013.
- RODRIGUES, L.A. Cenários econômico-financeiros da produção em campos do Pré-Sal sob distintos regimes regulatórios. São Paulo, 2016. Tese (Doutorado) – Programa de Pós-graduação em Energia. Universidade de São Paulo. São Paulo, 2016.
- SAUER, I.L. O pré-sal e a geopolítica e hegemonia do petróleo face às mudanças climáticas e à transição e energética. In: *Recursos minerais do Brasil e análise estratégica*. Academia Brasileira De Ciências, 2016.
- SAUER, I.L.; RODRIGUES, L. Pré-sal e Petrobrás além dos discursos e mitos: disputas, riscos e desafios. *Estudos Avançados*, n. 30 (88), 2016, pp. 185-229.
- SAUER, I.L.; AMADO, N.A.; MERCEDES, S.S. Energia, recursos minerais e desenvolvimento. *AEPET 50 anos pelo Brasil, Petrobrás, e seu corpo técnico*. 1ª Ed. Rio de Janeiro: AEPET, 2011, v. 1, 2011, pp. 382-387.
- SOSA, P.L.R.; PARDO, L.R.R. El Petróleo como instrumento de progreso. Una nueva relación Ciudadano-Estado-Petróleo. Caracas: Ediciones IESA, 2da Ed, 2013, 244 p.
- TRANSPADINI, R.; STEDILE, J.P. (Orgs.). Ruy Mauro Marini. Vida e obra. São Paulo: Expressão Popular, 2011.